



# **Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco**

**SESIÓN ORDINARIA N° 005-2019-CODISEC-MSS**

**23 DE MAYO DE 2019**



---

Gerencia de Seguridad Ciudadana  
Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana



**MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO**  
**Comité Distrital de Seguridad Ciudadana**

**ACTA**

**QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD  
CIUDADANA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - 2019**

En la ciudad de Lima, distrito de Santiago de Surco, siendo las 09:00 horas, del día jueves 23 de mayo de 2019, en mérito a la convocatoria efectuada por el Alcalde Distrital de Santiago de Surco, Sr. Jean Pierre Combe Portocarrero, informó que en cumplimiento a lo prescrito en la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, se ha convocado a los miembros integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, presentes en los ambientes del Salón de Actos de Municipalidad de Santiago Surco, ubicada en el Jr. Bolognesi N° 275 – Urb. Cercado del distrito de Santiago de Surco.

El Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Sr. Jean Pierre Combe Portocarrero – Alcalde del distrito de Santiago de Surco, da por iniciada la presente Sesión Ordinaria disponiendo que el Secretario Técnico del CODISEC, Sr. Walter Teófilo Bermúdez Holguín, proceda a registrar la lista de asistencia, verificándose la concurrencia de las siguientes autoridades:

<u>N°</u>	<u>Nombres y Apellidos</u>	<u>Cargo</u>	<u>Representante de:</u>
01	Sr. Jean Pierre Combe Portocarrero	Presidente CODISEC	Alcalde de la Municipalidad de Santiago de Surco
02	Dra. Mirtha Elena Medina Seminario	Miembro	Fiscal Superior Titular 3era. Fiscalía Superior Especializada Contra Criminalidad Organizada – Ministerio Público
03	Sr. Alejandro Pedro Yáñez Quiñonez	Miembro	Subprefecto de Santiago de Surco
04	Dra. Yessica Roxana Castillo Celmi	Miembro	Juez 3° Juzgado de Paz Letrado de Surco y San Borja – Corte Superior de Justicia de Lima
05	Cmdte. PNP Jayro Freddy Sandoval Romero	Miembro	Jefe del Departamento de Investigación Criminal Surco DEPINCRI SURCO
06	Cmdte. PNP Luis Alberto Marín Zegarra	Miembro	Comisario de Surco
07	Mayor PNP Max Daniel Zeballos Águila	Miembro	Comisario de Monterrico
08	Mayor PNP Maslú Arteaga Salazar	Miembro	Comisario de Chacarilla del Estanque
09	Mayor PNP Aarón Zenteno Flores	Miembro	Comisario de Sagitario
10	Mayor PNP Luis Chávez Melendez	Miembro	Comisario de Mateo Pumacahua
11	Lic. Walter Razo Balabarca	Miembro	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - Centro de Emergencia Mujer
12	Sra. Maria Josefa Gereda Cucalón	Miembro	Vecino Zona Norte



**MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO**  
**Comité Distrital de Seguridad Ciudadana**

- |    |                                     |                    |                                |
|----|-------------------------------------|--------------------|--------------------------------|
| 13 | Sr. Víctor Icaza Villacampa         | Miembro            | Vecino Zona Centro             |
| 14 | Sr. Miguel Alberto Sosa Mendiguetti | Miembro            | Vecino Zona Sur                |
| 15 | Sr. Walter Teófilo Bermúdez Holguín | Secretario Técnico | Gerente de Seguridad Ciudadana |

El Sr. Walter Teófilo Bermúdez Holguín, Secretario Técnico del CODISEC Surco informó que no asistieron a la quinta sesión ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana: Dra. Rosa Ruiz Yengle, Médico Jefe Micro Red de Salud – Ministerio de Salud, Lic. Gloria Maria Saldaña Usco, Directora de la UGEL 07 – Ministerio de Educación y Sra. Norma Antayhua Chipana - Coordinadora Distrital de las JJ.VV. de Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional del Perú

Verificado el quorum necesario del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, el Secretario Técnico del CODISEC, Sr. Walter Teófilo Bermúdez Holguín, dio lectura a los temas de agenda programada motivo de la convocatoria:

**AGENDA**

1. Palabras de bienvenida a cargo del Sr. Jean Pierre Combe Portocarrero, Alcalde de la Municipalidad de Santiago de Surco y Presidente del CODISEC SURCO.
2. Exposición a cargo de la Lic. Gloria Maria Saldaña Usco, Directora de la Unidad de Gestión Educativa UGEL 07, respecto a los resultados favorables de la Evaluación de Censal de Estudiantes en Santiago de Surco y problemática en el ámbito educativo del distrito.
3. Informe de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
4. Acuerdos
5. Cierre de sesión

**DESARROLLO DE LA AGENDA**

1. **El Sr. Jean Pierre Combe Portocarrero, Alcalde de la Municipalidad de Santiago de Surco y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - CODISEC SURCO**, dio la bienvenida a la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, indicó que los policías que se encuentren en sus días de franco o en periodo vacacional brindarán servicios remunerados y extraordinarios a fin de fortalecer el patrullaje y la seguridad en el distrito, detalló que así quedó establecido en un convenio de cooperación interinstitucional suscrito entre el Ministerio del Interior y la Municipalidad de Santiago de Surco.
  - Resaltó la celebración de este acuerdo que incrementará y mejorará los servicios policiales en el distrito, intensificando en el patrullaje integrado en zonas donde se hace necesario reforzar la seguridad ciudadana, asimismo indicó que los alcances de este convenio permitirán al sistema de seguridad ciudadana del distrito acceder a mejores posibilidades de trabajo conjunto, en bien del resguardo de sus vecinos. Indicó que el presente convenio permitirá contar con 27 efectivos policiales y en corto plazo se ampliara a 48 efectivos policiales por día, así mismo indicó que de manera permanente y de acuerdo a lo planificado se contará con cien (100) efectivos policiales diarios a partir del primero de enero del año 2020.
  - Comentó que la Municipalidad de Santiago de Surco firmará un nuevo convenio con el Ministerio del Interior, mediante la modalidad de pago por impuestos para financiar el proyecto de transformación del distrito de Santiago de Surco en una ciudad inteligente a través del gobierno de la República de Corea, significará digitalizar todos los sistemas del distrito de Santiago de Surco, dijo que en esta



**MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO**  
**Comité Distrital de Seguridad Ciudadana**

plataforma digital se construirá un sistema inteligente de video vigilancia, el cual tendrá como núcleo un gran edificio donde se concentrará unidades de la Central PNP 105, central de video vigilancia de la municipalidad y todos los sistemas digitales que corresponden a esa línea, resaltó que el distrito de Santiago de Surco liderará con innovación tecnológica para la seguridad ciudadana a nivel nacional.

Asimismo el Sr. Jean Pierre Combe Portocarrero, Alcalde de la Municipalidad de Santiago de Surco y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - CODISEC SURCO, indicó que por motivos de fuerza mayor la Lic. Gloria Maria Saldaña Usco, Directora de la Unidad de Gestión Educativa UGEL 07, no asistirá a la reunión programada para el día de hoy.

**2. Informes de los Miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana**

**La Sra. María Josefa Gereda Cucalón representante Vecinal CODISEC Zona Norte,** Realizó la convocatoria por intermedio de la Gerencia de Seguridad Ciudadana a los Presidentes y delegados de las Juntas Vecinales de los sectores 5, 6, 7 y 8 para realizar trabajos conjuntos en pro de la seguridad ciudadana, comprometió al Gerente de Seguridad Ciudadana Sr. Walter Bermúdez Holguín para una exposición sobre los proyectos y planes de seguridad ciudadana que ejecutara la actual gestión.

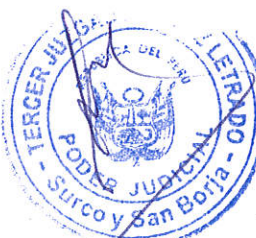
- Comentó, que se reunió con los Presidentes de las Juntas Comunales de los Sectores 1 y 2, solicitaron implementar las charlas en los parques en ambos sectores, integrando la comunicaciones a través del aplicativo WhatsApp, para articular el trabajo con la Policía Nacional del Perú y la Municipalidad, asimismo expresó que la municipalidad, tiene la voluntad de apoyar con el trabajo comunitario de sensibilización que se realizan en los diversos sectores del distrito, comentó que la comuna está gestionando la adquisición de carpas, mesas y sillas, para utilizarlos en las exposiciones que se realizaran en los parques del distrito.

- Mencionó, que en la jurisdicción policial de Monterrico, se viene realizando operativos conjuntos en zonas estratégicas y vías principales de acceso al distrito con la finalidad de llevar a cabo el control de identidad de las personas y poder intervenir a aquellas que se encuentran requisitorizados, asimismo comentó que los resultados de los operativos son comunicados por el comisario y/o jefe de área a los vecinos que participan de las capacitaciones que se tienen programados en los sectores 7 y 8.

- Mediante una carta dirigida a la municipalidad, informó respecto a las ceremonias de premiación para los efectivos policiales de la Comisaria de Monterrico y personal operativo de la Municipalidad de Santiago de Surco, se iniciaran el 1 de junio, con la finalidad de reconocer el trabajo que vienen realizando en pro de la seguridad ciudadana.

- Comentó, que los vecinos reconocen el trabajo del personal de Serenazgo y Fiscalización, respecto a la recuperación de cuatro espacios públicos (puentes) invadidos por los ambulantes que comercializan productos comestibles, asimismo hizo una propuesta al Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, respecto a otorgar becas de estudio inclusivas para los trabajadores de la municipalidad, en especial para el personal de serenazgo, fiscalización, áreas verdes y limpieza pública, comentó que la municipalidad tiene convenios con institutos y universidades que se encuentran en el distrito, señaló que premiar a un sereno o quizás al personal de áreas verdes y/o algún familiar, con diplomas y becas de estudios, el agradecimiento va a ser eterno y la productividad del trabajador municipal será optima, finalmente solicitó que su pedido sea considerado en la estación de orden del día para su aprobación

- Solicitó que se reglamente la Ordenanza municipal relacionado a los paseadores de canes, con la finalidad de incorporarlos a la red de cooperantes en aras de contribuir con la seguridad ciudadana del distrito.





## MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

### Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

**El Sr. Víctor Icaza Villacampa representante Vecinal CODISEC Zona Centro**, organizó reuniones en los diferentes parques de los sectores 3 y 4 del distrito, asimismo comentó que, los vecinos residentes cerca al Parque Julio C. Tello, solicitaron mayor presencia policial y serenazgo, para evitar el consumo de alcohol y drogas al interior del parque antes señalado, al culminar la reunión se concretó una Junta Vecinal conformada por diez (10) vecinos, agrupándolos en el aplicativo WhatsApp de seguridad ciudadana del sector 4.1.

Informó, que en la zona existen catorce (14) parques, los cuales están representados por juntas vecinales en cada parque, indicó que presentará un proyecto de ordenanza municipal para que regule la participación de los vecinos en las juntas vecinales del distrito, finalmente explicó que en las instituciones educativas de la zona centro, se viene realizando charlas contra el bullying, alcohol y drogas, con muy buena aceptación por la comunidad educativa.

**El Dr. Martín Pariona Negrón representante de 3er. Juzgado de Paz Letrado de Surco y San Borja – Corte Superior de Justicia de Lima**, Informó, que de todos los atestados registrados en un 90 ó 95% los procesos caen, porque no hay acta de incautación, comentó que Santiago de Surco, cuenta con numerosos centros comerciales donde los delincuentes (tenderos) vienen a cometer sus ilícitos penales, señaló que no pueden aplicar la ley de reincidencia, porque todos los procesos contra el patrimonio caen en segunda instancia por no tener el acta de incautación.

Propuso, para que a través de la Municipalidad de Santiago de Surco, pueda suscribirse un convenio interinstitucional con el Instituto Nacional Penitenciario INPE, de tal forma que las personas sentenciadas a la prestación de servicios comunitarios por delitos menores, puedan realizar actividades de limpieza y otras labores en bien de Santiago de Surco, el 80% de sentenciados por el 3° Juzgado de Paz de Surco-San Borja, no son residentes del distrito.

Indicó que, Santiago de Surco se convertirá en unidad beneficiaria para que las personas puedan cumplir una sanción impuesta por la autoridad judicial, reiteró que sería muy importante establecer alianzas entre el INPE y el municipio para hacer efectiva las penas y el control sobre los sentenciados, evitando con ello su no cumplimiento.

**La Mayor PNP Maslú Arteaga Salazar, Comisario de Chacarilla del Estanque** comentó que en el sector 4 de su jurisdicción policial se han conformado dos (02) nuevas Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, a los vecinos de la Av. Reynaldo de Vivanco, Los Precursores y Conde la Vega, se ha logrado integrarlos y están informados de todas las incidencias que ocurren en su sector y de las acciones que la comisaria y serenazgo realizan a favor de la Seguridad Ciudadana.

**La Dra. Mirtha Elena Medina Seminario, Fiscal Superior Titular 3era. Fiscalía Superior Especializada Contra la Criminalidad Organizada del Ministerio Público**, las iniciativas de los representantes vecinales presentes es interesante y motivadores, pero que no le parecía tan simple, solicitó crear una directiva y debe ser aprobado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

Indicó que un operativo es exitoso siempre y cuando sea reservado, a más gente mayor probabilidad de filtración, porque siempre va a haber un comentario con un adicional entonces ese día del operativo no va a ser muy exitoso porque va a haber menos gente a la cual intervenir. Comentó que los operativos tienen que ser formales y legales, y que se realice con toda la documentación concerniente a la intervención, para que no sea observada posteriormente por los abogados, a veces es necesaria la presencia del Ministerio Público para la redacción de los documentos y legalidad de las actas correspondientes y obligatoriamente debe elaborarse un Plan del Operativo.





## MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

### Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

- Indico, que los delincuentes denominados tenderos, no cometen faltas, cometen delitos y eso se tipifica como hurto agravado, porque ya hay un ingreso a un lugar, hay astucia y determinados elementos.
- Expresó, que como institución legal constituida por una norma y como tal debemos darle la legalidad y la probabilidad, dijo que le han entregado un directorio donde hay 17 representantes en el comité, sin embargo, según las normas del sistema hay más representantes de lo establecido, deberíamos darle prioridad a ello, comentó que en el último párrafo de la norma, señala que la comisión, por acuerdo podríamos permitir el ingreso de más miembros, deberíamos legalizar con un acta para darle legalidad, exhortó a los miembros titulares representantes de las entidades del estado a participar de la reunión en forma personal porque así lo norma lo establece.
- Indicó que han tenido interés de reunirse conmigo funcionarios de la municipalidad, el Sr. Filipo Demartini Subgerente de Operaciones de Seguridad Ciudadana, por motivos de fuerza mayor del funcionario no se concretó la reunión acordada, comentó que la intención de mejorar si existe, felicitó a los comisarios por la labor que están realizando, porque se están dando resultados, indicó que la delincuencia nos está invadiendo, los vecinos comentan que surco ya no el surco de antes, nosotros como CODISEC podemos presentar planes y proyectos de seguridad ciudadana, tenemos que unir esfuerzos con la finalidad de combatir la inseguridad ciudadana.
- Mencionó que se ha firmado un convenio con el Ministerio del Interior, solicitó que los efectivos policiales sean distribuidos de acuerdo a las necesidades y situaciones que se vienen presentando, asimismo comentó que se debe contratar más serenos para que haya mayor presencia en los tres turnos.
- Insistió sobre la propuesta de los terminales ópticas en las comisarías del distrito, señaló que no es efímero, porque nos va a dar la inmediatez del seguimiento del plan, los policías van a estar en modo preventivo.

### Exposición del Señor Walter Bermúdez Holguín, Gerente de Seguridad Ciudadana y Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, respecto al Sistema de Seguridad Ciudadana del distrito.

- El Señor Walter Bermúdez Holguín, Gerente de Seguridad Ciudadana y Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana en resumen expuso lo siguiente: informó sobre los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana asimismo comentó que en las reuniones que participa con los vecinos del distrito, informa sobre el trabajo que realiza CODISEC, asimismo mencionó que la anterior gestión no realizó un adecuado plan anual de compra de los recursos logísticos de la municipalidad, esto conllevó a que una autoridad que recién comienza su gestión tiene que iniciar los procesos de adquisición.
- Comentó, que de los (ciento diez) 110 vehículos del serenazgo, solo cuarenta y ocho (48) vehículos están patrullando, de igual manera la situación de los efectivos policiales en las comisarías es reducido a los que tenemos este año, aspectos que han conllevado a que el Sr. Alcalde, ha tenido una visión proactiva de todos los requerimientos y necesidades que se han tenido que llevar a cabo para poder compensar todas estas problemáticas.
- Comentó que la seguridad pública es responsabilidad de la Policía Nacional del Perú, y en relación a la seguridad ciudadana, comentó que en el mundo se comienza a surgir particularmente en Europa y esto conllevó a la participación vecinal, se habla de un triángulo en la cual el vecino, el policía y su gobierno local quieren participar y sumar esfuerzos para multiplicar resultados y esto es lo que se está buscando en nuestro distrito.
- En cuanto a la implementación del Plan Cuadrante, es una estrategia operacional diseñada para enfrentar las demandas por seguridad, cada vez más crecientes de la población, consiste en un sistema de vigilancia por cuadrantes, subsectores y



## MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

### Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

sectores, establecidos en base a la función operacional implementada, donde se desarrollan acciones orientadas a prevenir los actos que generan violencia e inseguridad, para obtener una mejor y mayor eficiencia y eficacia en la prevención de delitos y faltas y acentuar una relación de trabajo directa con los ciudadanos que habitan en cada territorio, incentivando la cultura comunitaria y participativa de la sociedad civil, esto permite realizar una Gestión Operativa, informada y focalizada que facilita y asegura el conocimiento integral del área a operar, posibilitando la oportuna detección de factores de riesgos que puedan facilitar la comisión de actos ilícitos, con esto se reitera el énfasis en la Prevención.

- Indicó que dentro de 15 días del próximo mes se estarán llegando una primera parte de estos vehículos inteligentes para el servicio del serenazgo, en lo cual junto con el último convenio que hemos firmado con el Ministerio del Interior, nos va a permitir justamente implementar los esfuerzos y orientar a estos vehículos para contrarrestar esta problemática delincriminal de la que hemos vivido en el distrito.

- En el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2019, dijo que existen aspectos muy importantes que es conveniente resaltar, mencionó el patrullaje integrado contará con 27 efectivos policiales inicialmente, posteriormente con 50 efectivos PNP, visualizando para el próximo año, se contará con cien (100) efectivos policiales, tendremos la cantidad ideal para poder dedicar a nuestro distrito, propiamente llegue a tener la tranquilidad y nuestra comunidad pueda reconocer ante el esfuerzo del trabajo y dedicación de todo lo citado en esta parte importante, así mismo dijo que la brigada de rescate, a partir de este año se contará con una brigada por cada sector, a fin de que la comunidad pueda contar en cada sector con un apoyo rápido, absoluto e inmediato, para poder concretar el resultado que se desea lograr.

- Indicó, los ciento diez (110) vehículos del serenazgo inteligentes, vienen con cámara de vigilancia incorporada las cuales nos van a permitir durante estos seguimientos se pueda visualizar lo que está pasando en el momento que se está interviniendo, así mismo las comisarías móviles que esta gestión implementará en el presente año, permitirá el acercamiento de la población, se está construyendo nueve (09) comisarías móviles, cada sector se va a dinamizar, va a obtener la necesidad del apoyo del esfuerzo necesario para poder contrarrestar esta problemática, asimismo comentó que los jefes de área, supervisores y serenato serán capacitados por la Universidad San Martín, a fin de que la comunidad surcana pueda tener a un sereno acorde y preparado.

Para el próximo año a través de la plataforma del CAEN se realizará capacitaciones de manera virtual a todos los vecinos del distrito, permitirá empoderar a la comunidad y a formar ese triángulo de la seguridad ciudadana.

- En cuanto a la actualización tecnológica indicó, que están en vías de firmar un convenio con el Ministerio del Interior y la República de Corea, esta actualización tecnológica permitirá que las comisarías del distrito puedan contar con cámaras, fibra óptica, cediendo la participación directa de la visualización de la problemática del delito en el distrito.

- Señaló, que los módulos de video vigilancia del distrito se reducirán a 10 nodos articulados, permitiendo responder las necesidades del vecino.

Señaló que el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2019 cuenta con cuatro ejes estratégicos muy importante: Plan Cuadrante Seguro, Recuperación de Espacios Públicos, Contacto Ciudadano y Surco Smart.

En relación al Plan Cuadrante Seguro, es la organización del patrullaje, dijo que se inicia en el año 97 en la ciudad de Santiago de Chile, este Plan lo que busca es de poder lograr el acercamiento hacia la comunidad e interactuar con la comunidad.

- Indicó que en el presente año se han recuperado los siguientes espacios públicos Urb. San Roque (ovalo), Puente Benavides, Puente Primavera y Av. Roosevelt por



97





## MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

### Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

inmediaciones del Mercado Jorge Chávez, el plan de recuperación de espacios públicos tiene como finalidad la prevención situacional ambiental, reducir la oportunidad de generación de violencia, disminuir la comisión de delitos y elevar la percepción de seguridad, mediante la recuperación participativa (Municipalidad, PNP y Comunidad) de los espacios públicos que se encuentran físicamente deteriorados, abandonados y descuidados, favoreciendo el empoderamiento y utilización de los espacios por parte de la comunidad.

En cuanto al programa contacto ciudadano mencionó que tiene como objetivo fortalecer las capacidades de los líderes vecinales, a través de las escuelas de seguridad ciudadana, buscando construir ciudadanía, impartiendo conocimientos y herramientas que estimulen el desarrollo de capacidades de la comunidad y generar un compromiso ciudadano de solidaridad y corresponsabilidad frente a la violencia e inseguridad ciudadana de su entorno.

- El eje Surco Smart permitirá la implementación de nuevas tecnologías para la automatización de la seguridad ciudadana, que coadyuvaran a la toma de decisiones con información y análisis de manera oportuna.
- La Gerencia de Seguridad Ciudadana tiene una transversalidad externa donde se coordina trabajos con los miembros que integran el CODISEC Surco, asimismo interna realizando coordinaciones necesarias dentro de unidades orgánicas de la municipalidad, señaló que el jefe de área conoce la problemática en seguridad ciudadana y otras dificultades que tienen los vecinos surcanos en relación a las áreas verdes, limpieza pública, fiscalización y otros que permitan canalizar las quejas y solucionar el problema del vecino.
- En cuanto a los recursos logísticos y humanos del servicio de serenazgo, indicó, que en el mes de enero de 2019 se encontró 50 motos operativas y 60 motos inoperativas, en cuanto a vehículos indicó que encontró 48 vehículos operativos y 62 vehículos inoperativos y 785 serenos a pie.
- Señaló que en el presente año se incorporará nueve (09) comisarias móviles uno por cada sector, ciento diez (110) patrulleros inteligentes, permitirá reforzar y volver a instalar nuestros taponos en las vías de escape de los delincuentes que vienen a cometer robos al paso y otros delitos en nuestro distrito.
- Dijo que se contará con cámaras de identificación de rostro y placas de rodaje sumado a las cámaras testigo en cada vehículo inteligente del serenazgo.

**El Alcalde Distrital de Santiago de Surco Sr. Jean Pierre Combe Portocarrero y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana**, agradeció al Sr. Walter Bermúdez Holguín por la exposición presentada.

**El Cmdte. PNP Jayro Freddy Sandoval Romero, Jefe del Departamento de Investigación Criminal Surco – DEPINCRI SURCO**, agradeció al Alcalde por el apoyo logístico y felicitó por el trabajo silencioso que realiza por sus vecinos, asimismo mencionó que hay acciones conjuntas que no deben difundirse a la ciudadanía y otros si, indicó que le preocupa lo manifestado por la representante del Ministerio Público en relación a: "actividades u operativos que se están realizando de manera no formal", preguntó si están efectuando trabajos ilegales?, significa que alguno de nosotros estamos trabajando al margen de la ley, dijo que los operativos conjuntos que realiza la PNP, son legales de ningún modo ilegales, solicitó a la Dra. Mirtha Medina Seminario nos ilustre sobre el particular para que los comisarios puedan tomar las acciones correspondientes.

**La Dra. Mirtha Elena Medina Seminario, Fiscal Superior Titular 3era. Fiscalía Superior Especializada Contra la Criminalidad Organizada del Ministerio Público**, indicó que le han entendido mal o no me he sabido expresar al decir que hay operativos ilegales, no me estoy refiriendo a la policía.

- Expresó, los operativos que se realizan, la legalidad de las actas las da el Ministerio Público, mencionó que la presencia de un funcionario del Ministerio Público es muy importante, asimismo comentó, no siempre debe participar en los operativos un representante del Ministerio Público, señaló que su institución







## MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

### Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

cuenta con fiscalías de prevención del delito de turno a fin de prevenir y sancionar diferentes delitos relacionados con la seguridad ciudadana y otros.

**El Mayor PNP Max Daniel Zeballos Águila, Comisario de Monterrico,** agradeció al Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana por el apoyo de vehículos para el patrullaje, señaló que hay operativos que su institución realiza a solicitud de los vecinos, lo que se busca es prevenir, asimismo realizan marchas conjuntas por las zonas de riesgo.

**La Dra. Mirtha Elena Medina Seminario, Fiscal Superior Titular 3era. Fiscalía Superior Especializada Contra la Criminalidad Organizada del Ministerio Público,** comentó que se debe guardar la reserva del caso de los operativos que se realizan con la participación del Ministerio Público, señaló que, si en un lugar se comercializan droga, entonces sería un delito, ahí habría que hacer un plan operativo, con video vigilancia, con la finalidad de capturar a las personas que están inmersos en este delito y ser juzgado como corresponde.

**El Sr. Jean Pierre Combe Portocarrero, Alcalde de la Municipalidad de Santiago de Surco y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana CODISEC SURCO,** comentó que debería elaborarse un formato obligatorio estableciendo procedimientos de participación para los operativos conjuntos con los representantes de las entidades del estado, sea cual sea la naturaleza del operativo, considerando las coordinaciones con el Ministerio Público, Policía Nacional del Perú, a fin de que el operativo que se ejecute no sea cuestionado, finalizó que es una recomendación recogiendo las opiniones que son absolutamente válidas.

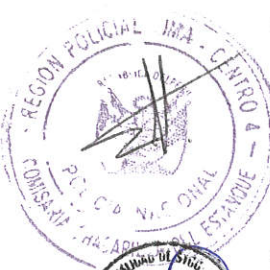
**La Dra. Mirtha Elena Medina Seminario, Fiscal Superior Titular 3era. Fiscalía Superior Especializada Contra la Criminalidad Organizada del Ministerio Público,** indicó que jamás atentará con las funciones de la Policía Nacional del Perú, mencionó que la policía realiza operativos que son netamente de la Policía Nacional del Perú y otro que no se realiza con el Ministerio Público que no se comparan con los del Ministerio Público, en cuanto a la posición del delito pero hay operativos que son eminentemente policiales y yo considero que dentro de su función serán ellos los que netamente decidan la participación a lo que queremos perseguir es el delito y lo que queremos buscar es pruebas, entonces busquemos darle la legalidad.

**El Sr. Víctor Icaza Villacampa representante Vecinal CODISEC Zona Centro,** señaló que en esta mesa de dialogo multisectorial es donde debemos sacar conclusiones importantes, se habló de la necesidad de obtener un protocolo, indicó que es momento de acercar las instituciones del estado y obtener el protocolo y formularios, comentó que las intervenciones, muchas veces por deficiencia de los registros se caen en los procesos, es válido tener un formato para que la policía pueda llenarlo debidamente.

**La Dra. Mirtha Elena Medina Seminario, Fiscal Superior Titular 3era. Fiscalía Superior Especializada Contra la Criminalidad Organizada del Ministerio Público,** dijo que nosotros no podríamos crear formatos para la Policía Nacional del Perú, la policía sabe de su trabajo, tienen protocolos internos que su propia institución policial les otorga, comentó que si, podría establecerse un protocolo con finalidad de otra índole, como por ejemplo: en qué momento intervenir con el representante del Ministerio Público y/o en que momento requieran la presencia de los vecinos, que quieran concientizar, y los operativos que no se deben informar a los vecinos para no filtrar la información.

### 3. Orden del día

EL Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, manifiesta que pasa a orden del día los siguientes puntos:





**MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO**  
**Comité Distrital de Seguridad Ciudadana**

- Becas de estudio inclusivas para los trabajadores del serenazgo, fiscalización, áreas verdes y limpieza pública.
- Propuesta de suscripción de convenio interinstitucional con el Instituto Nacional Penitenciario INPE y la Municipalidad de Santiago de Surco, para la prestación de servicios comunitarios por delitos menores, puedan realizar actividades de limpieza y otras labores en bien del distrito de Santiago de Surco.
- Establecer disposiciones y procedimientos para la entrega de becas de estudio para los serenos, fiscalizadores, áreas verdes y limpieza pública, aprobados por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.
- Los miembros titulares del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana deben participar de las reuniones del comité en forma personal.

**4. Acuerdos.**

Se aprueba por unanimidad lo siguiente:

- Elaborar el proyecto de convenio interinstitucional con el Instituto Nacional Penitenciario INPE y la Municipalidad de Santiago de Surco, para la prestación de servicios comunitarios por delitos menores, realicen actividades de limpieza y otras labores en bien del distrito de Santiago de Surco.
- Formulación de una directiva, para establecer disposiciones y procedimientos para la entrega de becas de estudio para el personal operativo de la Municipalidad de Santiago de Surco.
- Los miembros titulares del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana deben asistir y participar personalmente de las reuniones del comité

Sin más que tratar, siendo las, 11:00 horas se dio por terminada la quinta sesión ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, agradeciendo el Sr. Jean Pierre Combe Portocarrero Alcalde Distrital y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana la participación de los asistentes, los cuales firmaron a continuación en señal de conformidad.

**Firmas**



**SR. JEAN PIERRE COMBE PORTOCARRERO**  
ALCALDE DISTRITAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO – PRESIDENTE DEL CODISEC



**DRA. MIRTHA ELENA MEDINA SEMINARIO**  
FISCAL SUPERIOR NACIONAL CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO – MINISTERIO PÚBLICO



**YESSICA ROXANA CASTILLO CELMI**  
JUEZ SUPERNUMERARIA  
1º Juzgado de Paz Letrado de Surco y San Borja  
**DRA. YESSICA ROXANA CASTILLO CELMI**  
JUEZ 3ER. JUZGADO DE PAZ LETRADO DE SURCO – PODER JUDICIAL



**ALEJANDRO PEDRO YANEZ QUINONEZ**  
Subprefecto del Distrito de Surquillo  
**SR. ALEJANDRO PEDRO YANEZ QUINONEZ**  
SUBPREFECTO DE SANTIAGO DE SURCO



**MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO**  
**Comité Distrital de Seguridad Ciudadana**



**LIC. WALTER RAZO BALABARCA**  
 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES  
 VULNERABLES - CENTRO DE EMERGENCIA  
 MUJER



**CMQTE. PNP LUIS ALBERTO MARÍN ZEGARRA**  
 COMISARIO DE SURCO



**MAYOR PNP AARÓN ZENTENO FLORES**  
 COMISARIO DE SAGITARIO



**PNP JAYRO FREDDY SANDOVAL ROMERO**  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN  
 CRIMINAL SURCO – DEPINCRI SURCO



**MAYOR PNP MASLÚ ARTEAGA SALAZAR**  
 COMISARIO DE CHACARILLA DEL ESTANQUE

**MAYOR PNP MAX DANIEL ZEBALLOS ÁGUILA**  
 COMISARIO DE MONTEERRICO



**MAYOR PNP LUIS CHÁVEZ MELENDEZ**  
 COMISARIO DE MATEO PUMACAHUA

**SR. MIGUEL ALBERTO SOSA MENDIGUETTI**  
 REPRESENTANTE VECINAL CODISEC ZONA SUR

**SRA. MARÍA JOSEFA GEREDA CUCALÓN**  
 REPRESENTANTE VECINAL CODISEC ZONA  
 NORTE

**SR. VÍCTOR ALFREDO ICAZA VILLACAMPA**  
 REPRESENTANTE VECINAL CODISEC ZONA  
 CENTRO



**SR. WALTER TEÓFILO BERMÚDEZ HOLGUIN**  
 GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA –  
 SECRETARIO TÉCNICO DEL CODISEC SURCO